

no da lugar a la demanda  
del Juicio, el 24 de  
procuramos dos hijos:  
NICOLÁS GUARAZ  
adquirimos bienes de  
de 2005, mi cónyuge  
un año de que ha sido  
ningún motivo razón o  
r, peor aún a reanudar  
ninguna naturaleza. Con  
dos en la causal, inciso  
civil demandado en Juicio  
MIRIELLY MIRANDA  
tencia se sirva declarar  
os une. El trámite debe  
o indeterminada. A la  
MORA, se la citara por  
art.82 del Código de  
JUZGADO DE LO CIVIL  
de noviembre del 2010.-  
presentada por el señor  
EZ, es clara y precisa y  
exigidos en la ley, por lo  
consecuencia, en mérito  
desconocer el domicilio e  
la MARIANA MIRELLY  
intermedio de la prensa,  
o edita en la ciudad de  
os que circula en esta  
ocho días por lo menos  
lo disponen los Arts. 119  
procedimiento Civil.- JUEZ  
ción, Juez de lo Civil de  
para los fines de ley,  
ne de señalar casillero  
no, para sus futuras  
ante días posteriores a  
aviso; de no comparecer  
será tenida o declarada  
etaria del Juzgado de lo  
010. O 394 (1/3)



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ORIENTAGRO CIA. LTDA.

La compañía **ORIENTAGRO CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el **14 de Enero de 2011**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.000403 de 28 de Enero de 2011.

- 1.- DOMICILIO: Cantón LA JOYA DE LOS SACHAS, provincia de ORELLANA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.600,00 Número de Participaciones 160 Valor US\$ 10,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ... LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN GENERAL IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA,...

Quito, **28 de Enero de 2011.**

**Dr. Oswaldo Noboa León**  
**DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**

P: 9530 (1/1) L.75

Circula del 6 al 12 Febrero 2011